

Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PLAZA VILLA, 5 28005 MADRID

D. ----- , mayor de edad, vecino de Madrid, con DNI ----- , en su calidad de PRESIDENTE de la ASOCIACIÓN DE VECINOS NUDO SUR (MADRID), CIF ----- , inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid con el número, con domicilio a efectos de notificación en el ----- , distrito postal 28045 de Madrid,

EXPONE

Que habiéndose expuesto a información pública el expediente de aprobación del proyecto inicial de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2011 y teniendo en cuenta los supuestos previstos en el artículo 49.4 de la Ley 22/2006, , formula la siguiente

ALEGACIÓN

EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE 2011 NO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA CALLE RICARDO DAMAS EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA.

1. El programa electoral del actual equipo de gobierno contemplaba como compromiso electoral con los vecinos de Arganzuela la construcción de un nuevo polideportivo con piscina cubierta, pistas y salas polivalentes, ubicado en la calle Ricardo Damas.
2. Durante el proceso de tramitación del plan especial “Madrid Río”, la Asociación de Vecinos “Nudo Sur” presentó alegaciones por el traslado del período de ejecución de dicho proyecto a la fase C. Dicha alegación fue respondida por el Director General de Gestión de Proyectos del Ayuntamiento de Madrid con fecha 4 de julio de 2008, en el siguiente sentido:

“En lo referente al equipamiento deportivo previsto en el entorno del Nudo Sur, el Plan Especial concreta su ubicación en la calle Ricardo Damas, coordinando sus acciones con las previstas en el programa electoral y, por lo tanto, trasladando su construcción a la etapa A.

Por lo tanto, se propone estimar la alegación”.

Así, como consecuencia de ello, en la Aprobación Definitiva del Plan Especial del Río Manzanares, con fecha de 25 de Junio de 2008, figura en su Estudio Económico y Financiero:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	ETAPA	SUP (m2)	GESTIÓN	PRECIO (€)
IS-18	DEPORTIVO EN CALLE RICARDO DAMAS	ETAPA A	14.032	**	3.750.000

3. Tanto en el Pleno de la Junta de Arganzuela, como en el Consejo Territorial del distrito así como en declaraciones públicas de los responsables municipales en Arganzuela se ha reiterado el compromiso del actual equipo de gobierno para cumplir con las obligaciones del compromiso electoral con este equipamiento deportivo, precisamente en un distrito especialmente castigado por la falta de equipamientos públicos y suelo.

Como muestra de ello hacemos constar las declaraciones de la propia Concejala-Presidenta del distrito de Arganzuela, Doña María Dolores Navarro Ruiz, en el medio de información digital "Madridiario", respondiendo a preguntas de internautas, con fecha 11 de febrero de 2009.

"(Pregunta) El programa electoral de Partido Popular incluía para esta legislatura la construcción de un polideportivo en la calle Ricardo Damas, ¿está prevista su construcción o se ha paralizado el proyecto?"

(Dolores Navarro) Éste es uno de los proyectos que iniciará su construcción en 2009. Puedes estar seguro que vas a poder hacer deporte en él antes de que acabe el mandato"¹.

Dado que el mandato del actual equipo de gobierno concluye en 2011, así como la finalización de la etapa A del Plan Especial del Río Manzanares, es absolutamente imprescindible que dicho equipamiento sea contemplado en los presupuestos del año 2011 para hacer frente a las obligaciones que los actuales responsable políticos municipales han contraído con la ciudadanía.

En consecuencia, por todo lo anteriormente expuesto

SOLICITO

Sea modificado el proyecto inicial de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid con el objeto de incorporar una partida presupuestaria suficiente para la construcción de un polideportivo en la calle Ricardo Damas del distrito de Arganzuela.

En Madrid a 9 de diciembre de 2010

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS NUDO SUR

¹ <http://www.madridiario.es/2009/Febrero/distrito/arganzuela/128845/chat-dolores-navarro-arganzuela.html>